

CONDICIONES DE FORMACIÓN EN ADIESTRAMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA CON DERECHO A ACCESO PÚBLICO

1. INFORMACIÓN SOBRE ÁSKAL

Áskal es una organización profesional, fundada en el 2007, formada por instructores/as caninos especialistas en formación de adiestramiento de Perros Señal y en 2022 ha ampliado su cobertura a Perros de Servicio de Asistencia Psiquiátrica, para personas que tienen algún tipo de trastorno emocional que requiera del apoyo de un perro como parte de su tratamiento. Actualmente Áskal trabaja en la mayoría de los territorios de España y su Red de Instructores/as se ha ampliado a América Latina mediante instructores/as acreditados ubicados en México, Colombia, Costa Rica, Argentina, Chile.



Desde el 2012, es miembro de pleno derecho de, Assistance Dogs International (ADI), entidad que nos otorga el sello de excelencia y nos permite acreditar perros para acceso público internacional.

La finalidad principal de Áskal es ayudar a las personas que padecen pérdida auditiva o algún trastorno psiquiátrico y a aquellas que quieran certificar de forma internacional a través de ADI a su perro de asistencia (alerta médica, TEA, discapacidad física, etc) a adiestrar y educar a su perro para que les ayude a gestionar mejor su día a día.

De esta forma, los/as profesionales de Áskal enseñan a los/as usuarios/as a adiestrar a su perro mediante visitas domiciliarias, en las que el/a usuario/a aprende los fundamentos del aprendizaje canino y recibe pautas para enseñar habilidades a su perro. El/a usuario/a puede trabajar con su perro, siempre que éste tenga el temperamento y capacidades adecuadas. Si no cuenta con un perro, Áskal puede seleccionar un perro apto para él, en un refugio o darle orientación sobre las razas más idóneas en el caso de que se desee adquirir un cachorro.

En Áskal, nuestra ética de trabajo y nuestro compromiso con el bienestar de los perros de asistencia se reflejan en la implementación del modelo LIFE (Least Inhibitive, Functionally Effective). Esta filosofía se centra en el uso de métodos de entrenamiento respetuosos que no interfieren con el bienestar físico y emocional del perro, promoviendo su aprendizaje en un ambiente de confianza y sin coerción. En lugar de recurrir a técnicas aversivas o invasivas, utilizamos estrategias que priorizan la seguridad y el confort del perro, permitiéndole desarrollarse de forma natural y efectiva. Con el protocolo LIFE, buscamos crear una experiencia de aprendizaje positiva que beneficie tanto al perro como a su guía, fortaleciendo el vínculo y la colaboración mutua.

Como entidad especializada en “Perros de Asistencia”, Áskal contribuye también a informar a la sociedad sobre la problemática a la que se enfrentan en la vida social las personas que poseen alguna discapacidad, así como la existencia y beneficios que los perros de asistencia pueden brindarles. Si usted decide adiestrar a su Perro de Asistencia Psiquiátrica con nosotros/as, podrá colaborar en las labores de difusión de la Red, si usted quiere, pero en ningún caso estará obligado/a a aparecer de forma pública en dicha actividad publicitaria.

Por último, señalar que en Áskal, Áskal promovemos un ambiente inclusivo y respetuoso, libre de cualquier forma de discriminación, ya sea por raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra característica personal. Valoramos profundamente la diversidad, considerándola esencial para el crecimiento y la creatividad dentro de nuestra Red, que abarca tanto a nuestros instructores/as como a los futuros usuarios/as y a la comunidad en general. Nuestro objetivo es ofrecer un espacio seguro y acogedor en el que todas las personas se sientan valoradas y respetadas, promoviendo un entorno de colaboración y aprendizaje mutuo. Nos comprometemos a trabajar de manera constante para asegurar que cada interacción en Áskal refleje nuestros principios de equidad y respeto, consolidando una cultura de inclusión y apoyo.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Procedimiento de solicitud:

Tras el contacto inicial de la persona interesada con Áskal, se le enviará vía mail el documento **1.1 “Condiciones de la Formación en Adiestramiento”** y el de **1.2 “Formulario de Solicitud de Formación en Adiestramiento”** con el fin de que el Comité de Valoración de Áskal, revise su petición. Posteriormente se le entregará el documento **1.2.1 “Formulario para el Personal de Salud** (psicólogo/a o psiquiatra en caso de que proceda) y el **1.2.2 “Formulario para el Veterinario”** para así conocer la valoración de ambos especialistas. El Comité de Valoración de Áskal revisará y analizará todos los documentos aportados por el/la solicitante para valorar la viabilidad de iniciar el proceso de inscripción y de la formación en adiestramiento. En caso favorable, se le asignará un instructor/a de la Red en función del lugar de residencia.

Seguidamente, éste/a contactará telefónicamente con el/a solicitante, para agendar una primera visita domiciliaria, acordándose día y hora, la cual tendrá que abonar por adelantado, vía transferencia bancaria, a la cuenta de Áskal en función al tabulador de precios correspondiente de cada país. Durante la primera visita se determinará conjuntamente sus necesidades, considerando sus condiciones y estilo de vida. Además se valorarán tanto sus capacidades de manejo del perro, como también, si el temperamento de éste y sus capacidades son idóneas.

La primera visita domiciliaria puede durar entre 2 y 3 horas, deberán estar presentes todas las personas que vayan a convivir con el perro especialmente la persona que se hará cargo de su cuidado en caso necesario, y el/a instructor/a debería conocer la distribución de la casa, siendo esto necesario para la preparación de los futuros entrenamientos.

Criterios de selección:

- Personas que hayan entrenado y adiestrado a su perro a través de otras entidades y deseen obtener la acreditación de perro de asistencia que otorga ADI, dentro de cualquier especialidad: movilidad reducida, guía, TEA, alerta médica, trastorno psiquiátrico, etc.
- Aptitud y actitud hacia la formación en adiestramiento: personas dispuestas a aprender e implicarse en el entrenamiento, seguir fielmente las instrucciones del/a instructor/a y trabajar con su perro con regularidad (15 minutos de adiestramiento al menos 4 veces al día todos los días).
- Personas capaces de llevar un registro escrito de los problemas y avances en el trabajo con su perro, así como de filmar y enviar pequeños vídeos de sus sesiones de adiestramiento.
- Personas capaces de atender las necesidades físicas, emocionales y económicas de un perro en un ambiente familiar estable.

- Personas capaces de cuidar y manejar al perro, sin que ninguna restricción física o mental imposibilite su desempeño como persona responsable del animal.
- Personas que busquen activamente la independencia en su día a día y que consideren que van a beneficiarse y mejorar su calidad de vida con la ayuda de un perro de asistencia.
- Contar con el apoyo del resto de familiares que conviven con el perro y que no deben interferir en su adiestramiento.
- Así como, contar con una persona responsable de su cuidado en caso de necesidad del/a usuario/a (enfermedad, etc.).
- En caso de personas menores de edad, éstas deben tener al menos 7 años y contar con el total apoyo de sus progenitores. Si el perro es para un/a menor, el caso se estudia con mayor detenimiento para valorar la utilidad del perro tanto para éste/a como para sus progenitores, pero también atendiendo al grado de su madurez, su capacidad de implicarse en el adiestramiento para que el perro lo identifique como su dueño y trabaje para el/a niño/a, no para el adulto que cuida del perro.

Un perro de asistencia no puede educarse y comportarse como un perro cualquiera. Es un “perro de trabajo” con un nivel alto de adiestramiento y enseñarles requiere constancia, tiempo e inversión de dinero. Sólo los/as usuarios/as consistentes que, se comprometen con el entrenamiento, terminan el adiestramiento, siempre que sigan estrictamente las instrucciones del/a instructor/a y su entorno familiar no interfiera en el proceso. Es el/a usuario/a quien asume la responsabilidad, pero Áskal se reserva el derecho de no iniciar el proceso, o interrumpirlo, si se considera que no va a ser capaz de finalizar el adiestramiento.

3. SISTEMA DE TRABAJO

Al aceptarse la solicitud por parte del Comité de Valoración de Áskal, tras la revisión y análisis de toda la documentación aportada por el/a usuario/a y el informe elaborado por el/a instructor/a tras la primera visita domiciliaria, posteriormente se firma un acuerdo de colaboración, utilizándose el documento **2.3 “Acuerdo de Servicio de Formación en Adiestramiento”**, en donde se establecen los compromisos de las partes implicadas: Entidad, usuario/a e instructor/a. Éste/a último/a elaborará un plan de trabajo específico para el/a usuario/a, con el fin de que pueda enseñar a su perro las conductas elegidas en función a las necesidades encontradas. El proceso es el siguiente:

A) Formación en fundamentos de aprendizaje canino y adiestramiento en obediencia básica y/o avanzada: partiendo de las conductas que ya muestre el perro y el nivel de manejo por parte de la persona.

B) Formación en adiestramiento de las habilidades específicas y requeridas por el/a usuario/a: de un mínimo de 3 habilidades específicas que mejoran la autonomía de las personas y justifican la presencia pública de un perro de asistencia.

C) Formación en Adiestramiento para Acceso Público: El/a usuario/a aprenderá cómo enseñar a su perro de asistencia las conductas que debe asumir en espacios públicos para obtener la acreditación, para lo cual el binomio debe pasar un examen en un centro comercial. Si lo aprueba, obtendrá un certificado como “**Perro de Asistencia**”, un peto identificativo y un carnet que le permite acceder a

cualquier espacio público en cualquier país: podrá entrar donde los animales de compañía no entran, como restaurantes, transporte público (autobús, metro, tren, aviones, etc.), hoteles, centros comerciales e incluso al médico, los juzgados o cualquier otro espacio público. El/a usuario/a deberá acreditar que el perro está en buenas condiciones de salud, que se encuentra esterilizado, cumplir con ciertos requisitos sanitarios especiales y contar con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los posibles daños a terceros ocasionados por el perro. Para mantener la acreditación, cada año deberá presentar la documentación actualizada, pagar las tasas del examen y la sesión al/a instructor/a y pasar el examen.

D) Consideraciones generales respecto al entrenamiento: Se recomienda que, para lograr mantener un buen ritmo de aprendizaje y un progreso rápido, el/a usuario/a debe comprometerse a realizar sesiones semanales de una hora con el/a instructor/a y a trabajar con su perro todos los días. El espaciar las clases más de una semana o no practicar lo aprendido, supone un ritmo de aprendizaje lento, que genera desmotivación tanto en el/a usuario/a como en el perro. El/a usuario/a puede pausar el entrenamiento por circunstancias familiares o personales que lo justifiquen, pero debe ser consciente de que esto supondrá un retroceso y un esfuerzo extra cuando se retome la formación en adiestramiento. Incluso durante las vacaciones, recomendamos mantener las clases por Internet y seguir avanzando. Nuestros/as instructores/as siempre estarán disponibles para ayudar con cualquier problema de adiestramiento.

4. SOBRE EL BIENESTAR DEL PERRO

- El/a usuario/a se compromete a tratar a su perro con aprecio y respeto.
- Debe utilizar siempre un arnés anatómicamente correcto (en H) y si por algún motivo esto no fuera posible, se permite el uso de collares planos y fijos.
- El/a usuario/a se compromete a no utilizar collares de ahorque ni arneses anti-tiro ni ningún otro equipamiento que restrinja la movilidad del perro o pueda causarle dolor o ansiedad.
- Así mismo, también se compromete a velar por el bienestar físico, mental y emocional del perro, brindándole los cuidados veterinarios y revisiones que sean precisas.
- La esterilización del perro es un requisito obligatorio.

4. PRECIOS

No es posible establecer el precio total del entrenamiento dado que el número de sesiones necesarias depende del número de habilidades que se le quiera enseñar al perro, del tiempo que dedique el/a a usuario/a a trabajar entre clases con nuestro/a instructor/a y de lo fielmente que siga sus indicaciones. La mayoría de nuestros/as usuarios/as tardan entre 10 y 18 meses en completar el adiestramiento, con clases semanales. Los precios del servicio varían en función del país de residencia del/a solicitante y se especifican en un documento separado.

Si tiene preguntas concretas antes de formalizar su solicitud, póngase en contacto con nosotros por mail en askal@askal.es y/o por WhatsApp en el +34 647491155.